



Factura: 001-002-000017294

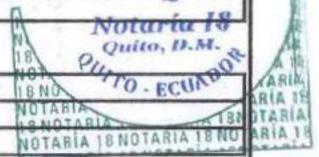


20161701018P01221

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701018P01221						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2016, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709852014	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARICO ESPIN ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709819146	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORAMAS SANTACRUZ ADRIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707306716	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ ORAMAS DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716894843	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	246000.00						

6/

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 2016 17 01 18 P01221



2
3
4
5
6
7 ACTO:

8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 OTORGANTES:

10

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
11 MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA	C.C. 1709852014	CEDENTE
12 ANA LUCIA ARICO ESPIN	CC 1709819146	CEDENTE
13 ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ	CC 1707306716	CESIONARIA
14 DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS	C.C. 1716894843	CESIONARIA

15 CUANTIA: **USD \$246.000,00**

16 **DI 3 COPIAS **JLZ****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES**
19 **TRECE (13)** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí
20 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA**
21 **OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,**
22 comparecen por una parte, el señor MARCELO ANTONIO
23 CALVOPIÑA HERRERA y señora ANA LUCIA ARICO
24 ESPIN, de estado civil casados entre sí, domiciliados en
25 esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y por
26 otra parte la señora ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS
27 SANTACRUZ, casada con el señor GALO PATRICIO
28⁶¹ SANTACRUZ CORONEL; y la señorita DANIELA

1 ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS, en calidad de
2 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para
4 contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este
5 Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy
6 fe, ya que me presentan sus documentos de identidad;
7 bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y
8 resultados de esta escritura a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
10 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
11 tenor literal es el siguiente: Señora Notaria: Sírvase
12 incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de
13 Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes
14 cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente
16 escritura en calidad de **CEDENTE:** a.-) los señores
17 cónyuges MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA y
18 señora ANA LUCIA ARICO ESPIN; En calidad de
19 **CESIONARIOS:** b.-) la señora ADRIANA ALEXANDRA
20 ORAMAS SANTACRUZ, casada con el señor GALO
21 PATRICIO SANTACRUZ CORONEL; c.-) la señorita
22 DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS, de
23 estado civil soltera. Todos los comparecientes son
24 mayores de edad, ejecutivos privados, ecuatorianos,
25 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

26 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.-) La
27 Compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL
28 ⁶⁷ CIA. LTDA., se constituyó el dos de Agosto de mil

NOTARÍA 18

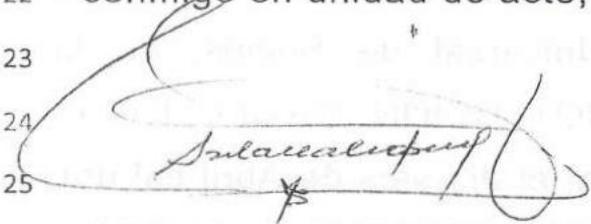
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo
2 Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
3 Valdez, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Quito el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y
5 tres. b.-) Mediante Escritura Pública otorgada el
6 veintiocho de Diciembre del dos mil quince, ante la
7 Notaria Cuadragésima del Cantón Quito doctora Paola
8 Andrade, celebró su último aumentó de Capital Social y
9 Reformó sus Estatutos Sociales y fue inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de
11 Enero de dos mil dieciséis. Actualmente la totalidad del
12 Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente
13 forma: a.-) el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera
14 con doscientos cuarenta y seis mil (246.000)
15 participaciones sociales; b.-) el señor Galo Patricio
16 Santacruz Coronel con doscientos cuarenta y seis mil
17 (246.000) participaciones sociales. Todas las
18 participaciones sociales son de Un Dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, lo que representa el total
20 del Capital Social que es de Cuatro Cientos Noventa y
21 Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.
22 **CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.-** La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios, de la
24 compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL
25 CIA. LTDA., reunida en Quito, el día seis de Abril del dos
26 mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar la Cesión
27 de DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL Participaciones
28 ⁶⁷ Sociales de UN DÓLAR de los Estados Unidos de



1 América cada una, detalladas en el texto del Acta de la
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
3 **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
4 Se adjunta: a.-) Acta de la Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Socios; b.-) Certificación concedida por el
6 Gerente de la Compañía PROTECSA, PROTECCION
7 PROFESIONAL CIA. LTDA., de que se ha celebrado la
8 mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios, en la cual se autorizó las cesiones de
10 participaciones que por medio de esta escritura pública se
11 otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
12 demás cláusulas de rigor, para dar validez a este
13 contrato.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el
14 Doctor Jaime Contreras Vásconez con matrícula
15 profesional número dos mil setecientos noventa y tres del
16 Colegio de Abogados de Pichincha, misma que queda
17 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para
18 la celebración de la presente escritura se observaron
19 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
20 los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas
21 y cada una de sus partes, para constancia, firman
22 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

23
24 
25

26 **MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA**

27 **CC. 1709852014 CV. 007-0196**

28 67

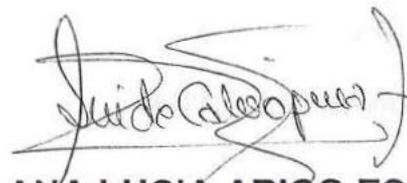
Sigue firmas de com...

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ...parecientes

2
3 

4
5 **ANA LUCIA ARICO ESPIN**

6 C.C. 1409819146

C.V. 003-0255

7
8 

9 **ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ**

10 CC. 1707306716

CV. 031-0081

11
12 

14 **DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS**

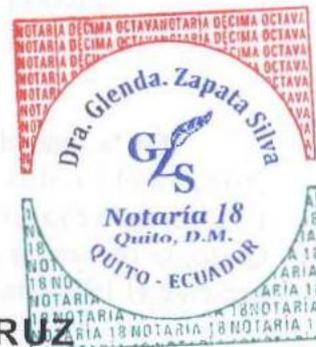
15 C.C. 1716894843

C.V.

17
18 

19 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

20 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 10 horas del día MIERCOLES 6 de ABRIL del 2016, en el local de la compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., ubicado en la Calle Hungria N31-84 y calle Moreno Bellido, de ésta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal sus socios, por encontrarse presente el 100% del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

- a.-) el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera con 246.000 participaciones sociales;
- b.-) el señor Galo Patricio Santacruz Coronel con 246.000 participaciones sociales.

Todas las participaciones sociales son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Cuatro Cientos Noventa y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside esta Junta el señor Galo Patricio Santacruz Coronel y como secretario el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera, en su calidad de Gerente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguientes Cesión de Participaciones:

1.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (200.000) Doscientas Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ;

2.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (46.000) Cuarenta y Seis Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señorita DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS;

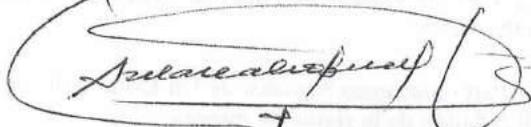
G

CONTINUACION DEACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 10 horas 45 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.



MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA
Socio - Secretario



G/ GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL
Socio - Presidente



CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., certifico que con fecha 6 de Abril del 2.016, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

1.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (200.000) Doscientas Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ;

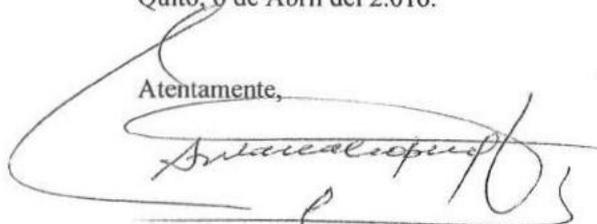
2.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (46.000) Cuarenta y Seis Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señorita DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS;

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	No. PARTICIP.
Galo Patricio Santacruz Coronel	246.000,00	Ecuatoriana	246.000
Adriana Alexandra Oramas Santacruz	200.000,00	Ecuatoriana	200.000
Daniela Alexandra Santacruz Oramas	46.000,00	Ecuatoriana	46.000
TOTAL	492.000,00		492.000

Quito, 6 de Abril del 2.016.

Atentamente,

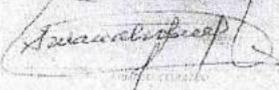


MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA
GERENTE
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 170985201-4
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE
 13 JUNIO 1968
 012- 0250 09220 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA***** V2443V4242
 CASADO ANA LUCIA ARICO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JULIO CESAR CALVOPIÑA
 LAURA HERRERA
 QUITO 28/01/2010
 28/01/2022
 REN 2275727



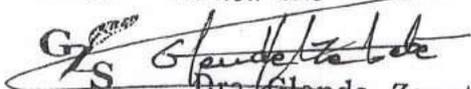
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007 - 0196 1709852014
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 13 ABR 2016


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No 170981914-6

ARICO ESPIN ANA LUCIA
PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA
08 DICIEMBRE 1968
001- 0129 00258 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ LUAREZ 1969



Glenda Zapata Silva

EQUATORIANA***** VI333V2122

NACIONALIDAD CASADO MARCELO ANTONIO CALVOPIGA
ESTADO CIVIL QUEJER. ER. DOMESTICOS
SECUENCIA MARIA ESPIN
DISTRICCIÓN OSWALDO ARICO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ESPIN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 06/08/2007
LUGAR Y FECHA DE EMISION
06/08/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2485775
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
170981914-6 003 - 0255
ARICO ESPIN ANA LUCIA
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00702
3959109 19/09/2014 9:25:46
3959109

IMP. IGM. 02

9

Glenda Zapata Silva

Glenda Zapata Silva
G/S
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 13 ABR 2016

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Votaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170730671-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ORAMAS SANTACRUZ
ADRIANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO PATRICIO
SANTACRUZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333V422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORAMAS JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ POZO ZOILA AMABLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0081 1707306716

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORAMAS SANTACRUZ ADRIANA
ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN D
PROVINCIA CUMBAYA D
QUITO CANTÓN D
CANTÓN PARROQUIA ZONA
LI PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 13 ABR 2016

[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.** que otorgan los cónyuges **MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA** y señora **ANA LUCIA ARICO ESPIN** a favor de la señora **ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ** y de la señorita **DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000004810



20161701011000757

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000757

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (14:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. PROTECSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ ORAMAS DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716894843

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PROTECSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01221

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2357-DP17-2016-VS

RAZON No. 20161701011000729

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., que otorgan los señores: MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA Y ANA LUCIA ARICO ESPÍN en favor de: ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ Y DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS, celebrada el trece de abril del año dos mil dieciséis, ante mí la doctora GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del año dos mil dieciséis.-

DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILIZA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DÉCIMA PRIMERA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE PROPIEDADES

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD

La Asamblea de la Comunidad de Propietarios de la Finca

se reunió el día 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas

en el domicilio del Sr. Juan Pérez, con el fin de

discutir y aprobar el Reglamento de la Comunidad

de Propietarios de la Finca, el cual fue leído y

aprobado por unanimidad de los presentes.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El Sr. Juan Pérez, Presidente de la Comunidad, manifestó

que el Reglamento de la Comunidad de Propietarios de la

Finca, aprobado en la presente Asamblea, entrará en

vigencia a partir del día 15 de junio de 2014.

Finalmente, se acordó que el Sr. Juan Pérez, Presidente

de la Comunidad, presente el presente Reglamento de la

Comunidad de Propietarios de la Finca, en el Registro de

Propiedades de la Comunidad de Madrid, para su inscripción

en el Libro de Registros de la Comunidad de Madrid.

Se acuerda que el Sr. Juan Pérez, Presidente de la

Juan Pérez

Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Finca

Acta de la Asamblea de la Comunidad de Propietarios de la Finca



TRÁMITE NÚMERO: 26266



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	356
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 246.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 001-002-000017294

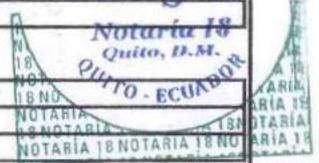


20161701018P01221

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701018P01221						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2016, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709852014	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARICO ESPIN ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709819146	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORAMAS SANTACRUZ ADRIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707306716	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANTACRUZ ORAMAS DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716894843	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	246000.00						

6/

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 2016 17 01 18 P01221



2
3
4
5
6
7 ACTO:

8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 OTORGANTES:

10

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
11 MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA	C.C. 1709852014	CEDENTE
12 ANA LUCIA ARICO ESPIN	CC 1709819146	CEDENTE
13 ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ	CC 1707306716	CESIONARIA
14 DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS	C.C. 1716894843	CESIONARIA

15 CUANTIA: **USD \$246.000,00**

16 **DI 3 COPIAS **JLZ****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES**
19 **TRECE (13)** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí
20 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA**
21 **OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,**
22 comparecen por una parte, el señor MARCELO ANTONIO
23 CALVOPIÑA HERRERA y señora ANA LUCIA ARICO
24 ESPIN, de estado civil casados entre sí, domiciliados en
25 esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y por
26 otra parte la señora ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS
27 SANTACRUZ, casada con el señor GALO PATRICIO
28 ⁶¹SANTACRUZ CORONEL; y la señorita DANIELA

1 ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS, en calidad de
2 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para
4 contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este
5 Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy
6 fe, ya que me presentan sus documentos de identidad;
7 bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y
8 resultados de esta escritura a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
10 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
11 tenor literal es el siguiente: Señora Notaria: Sírvase
12 incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de
13 Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes
14 cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA.-**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente
16 escritura en calidad de **CEDENTE:** a.-) los señores
17 cónyuges MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA y
18 señora ANA LUCIA ARICO ESPIN; En calidad de
19 **CESIONARIOS:** b.-) la señora ADRIANA ALEXANDRA
20 ORAMAS SANTACRUZ, casada con el señor GALO
21 PATRICIO SANTACRUZ CORONEL; c.-) la señorita
22 DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS, de
23 estado civil soltera. Todos los comparecientes son
24 mayores de edad, ejecutivos privados, ecuatorianos,
25 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

26 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.-) La
27 Compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL
28 ⁶⁷ CIA. LTDA., se constituyó el dos de Agosto de mil

NOTARÍA 18

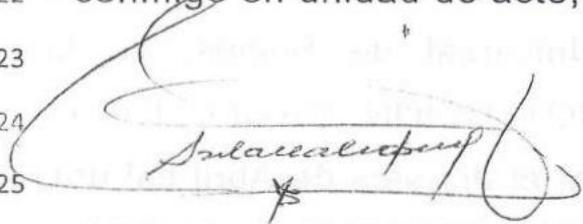
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo
2 Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
3 Valdez, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Quito el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y
5 tres. b.-) Mediante Escritura Pública otorgada el
6 veintiocho de Diciembre del dos mil quince, ante la
7 Notaria Cuadragésima del Cantón Quito doctora Paola
8 Andrade, celebró su último aumentó de Capital Social y
9 Reformó sus Estatutos Sociales y fue inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de
11 Enero de dos mil dieciséis. Actualmente la totalidad del
12 Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente
13 forma: a.-) el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera
14 con doscientos cuarenta y seis mil (246.000)
15 participaciones sociales; b.-) el señor Galo Patricio
16 Santacruz Coronel con doscientos cuarenta y seis mil
17 (246.000) participaciones sociales. Todas las
18 participaciones sociales son de Un Dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, lo que representa el total
20 del Capital Social que es de Cuatro Cientos Noventa y
21 Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.
22 **CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.-** La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios, de la
24 compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL
25 CIA. LTDA., reunida en Quito, el día seis de Abril del dos
26 mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar la Cesión
27 de DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL Participaciones
28 ⁶⁷ Sociales de UN DÓLAR de los Estados Unidos de



1 América cada una, detalladas en el texto del Acta de la
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
3 **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
4 Se adjunta: a.-) Acta de la Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Socios; b.-) Certificación concedida por el
6 Gerente de la Compañía PROTECSA, PROTECCION
7 PROFESIONAL CIA. LTDA., de que se ha celebrado la
8 mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios, en la cual se autorizó las cesiones de
10 participaciones que por medio de esta escritura pública se
11 otorgan. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
12 demás cláusulas de rigor, para dar validez a este
13 contrato.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el
14 Doctor Jaime Contreras Vásconez con matrícula
15 profesional número dos mil setecientos noventa y tres del
16 Colegio de Abogados de Pichincha, misma que queda
17 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para
18 la celebración de la presente escritura se observaron
19 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
20 los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas
21 y cada una de sus partes, para constancia, firman
22 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

23
24
25 

26 **MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA**

27 **CC. 1709852014 CV. 007-0196**

28 67

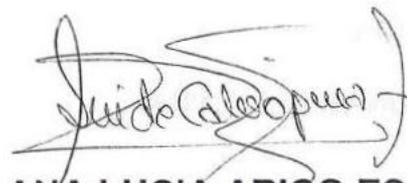
Sigue firmas de com...

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ...parecientes

2
3 

4
5 **ANA LUCIA ARICO ESPIN**

6 C.C. 1409819146

C.V. 003-0255

7
8 

9 **ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ**

10 CC. 1707306716

CV. 031-0081

11
12 

14 **DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS**

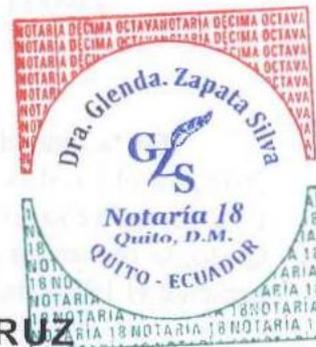
15 C.C. 1716894843

C.V.

17
18 

19 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

20 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 10 horas del día MIERCOLES 6 de ABRIL del 2016, en el local de la compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., ubicado en la Calle Hungria N31-84 y calle Moreno Bellido, de ésta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal sus socios, por encontrarse presente el 100% del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

- a.-) el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera con 246.000 participaciones sociales;
- b.-) el señor Galo Patricio Santacruz Coronel con 246.000 participaciones sociales.

Todas las participaciones sociales son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Cuatro Cientos Noventa y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

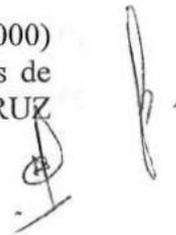
Preside esta Junta el señor Galo Patricio Santacruz Coronel y como secretario el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera, en su calidad de Gerente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguientes Cesión de Participaciones:

1.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (200.000) Doscientas Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ;

2.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (46.000) Cuarenta y Seis Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señorita DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS;

G

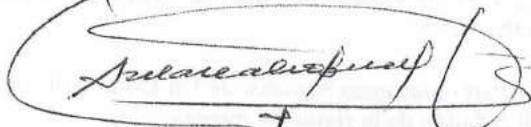


**CONTINUACION DEACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 10 horas 45 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.



MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA
Socio - Secretario



G/ GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL
Socio - Presidente



CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., certifico que con fecha 6 de Abril del 2.016, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

1.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (200.000) Doscientas Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ;

2.-) El señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA cederá (46.000) Cuarenta y Seis Mil Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señorita DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS;

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	No. PARTICIP.
Galo Patricio Santacruz Coronel	246.000,00	Ecuatoriana	246.000
Adriana Alexandra Oramas Santacruz	200.000,00	Ecuatoriana	200.000
Daniela Alexandra Santacruz Oramas	46.000,00	Ecuatoriana	46.000
TOTAL	492.000,00		492.000

Quito, 6 de Abril del 2.016.

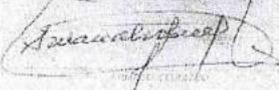
Atentamente,

MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA
GERENTE
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 170985201-4
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE
 13 JUNIO 1968
 012- 0250 09220 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA***** V2443V4242
 CASADO ANA LUCIA ARICO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JULIO CESAR CALVOPIÑA
 LAURA HERRERA
 QUITO 28/01/2010
 28/01/2022
 REN 2275727



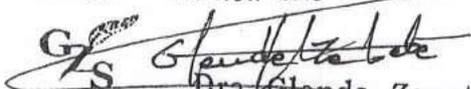
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007 - 0196 1709852014
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 13 ABR 2016


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

Cedula de CIUDADANIA No 170981914-6
 ARICO ESPIN ANA LUCIA
 PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA
 08 DICIEMBRE 1968
 001- 0129 00258 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ LUAREZ 1969





ECUATORIANA***** VI333V2122
 NACIONALIDAD IND. CANT.
 CASADO MARCELO ANTONIO CALVOPIGA
 ESTADO CIVIL QUENEN. ER. DOMESTICOS
 SECUNDAARIA INSTRUCCION PROF. COLO.
 OSWALDO ARICO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA ESPIN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 06/08/2007
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 06/08/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA 113 REN 2485775
 Pch



PULGAR DERECHO

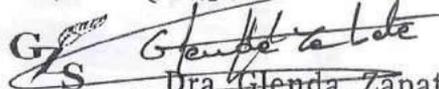

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170981914-6 003 - 0255
 ARICO ESPIN ANA LUCIA
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA
 EXENCION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00702
 3959109 19/09/2014 9:25:46
3959109



IMP. IGM. 02

Glenda Zapata Silva

 Notaria 18
 QUITO, D.M.
 QUITO - ECUADOR

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado
 Quito, a **13 ABR 2016**

Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
 QUITO, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170730671-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ORAMAS SANTACRUZ
ADRIANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO PATRICIO
SANTACRUZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333V422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORAMAS JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ POZO ZOILA AMABLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

FECHA DE COLADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0081 1707306716

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORAMAS SANTACRUZ ADRIANA
ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN D
PROVINCIA CUMBAYTA D
QUITO D
CANTÓN PARROQUIA ZONA
69 Parroquia
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 13 ABR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.** que otorgan los cónyuges **MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA** y señora **ANA LUCIA ARICO ESPIN** a favor de la señora **ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ** y de la señorita **DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000004810



20161701011000757

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000757

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (14:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. PROTECSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ ORAMAS DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716894843

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PROTECSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01221

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2357-DP17-2016-VS

RAZON No. 20161701011000729

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., que otorgan los señores: MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA Y ANA LUCIA ARICO ESPÍN en favor de: ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS SANTACRUZ Y DANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ ORAMAS, celebrada el trece de abril del año dos mil dieciséis, ante mí la doctora GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del año dos mil dieciséis.-

DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILIZA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 26266



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	356
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /13/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 246.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1983..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



